

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

“Discúlpame por haberte chingado la vida”

“Yo ya pagué”, dice Modesto Vivas, alias *La Víbora*, líder de una de las bandas de secuestradores más temidas de los años 90 y vinculado a 150 plagios en Morelos y el centro del país; lleva 31 años en la cárcel y busca su libertad a pesar de dos procesos pendientes

| A9 |

EL DATO

La Víbora fue capturado el 18 de noviembre de 1994 por la entonces Policía Judicial del Distrito Federal.



LUIS RIVERA



ENTREVISTA MODESTO VIVAS URZÚA Preso por secuestro

"YA LES PAGUÉ, NO LES DEBO NADA"

Aunque en mayo de 2022, tras 27 años de prisión, autoridades penitenciarias le indicaron a *La Víbora* que saldría libre, **un juez le notificó que tiene otros dos procesos activos**

JUSTINO MIRANDA

—estados@eluniversal.com.mx

Cuernavaca. — La llantera ya había cerrado ese 6 de octubre de 1993. Eran casi las 19:00 horas cuando uno de los trabajadores cambiaba las balatas de un auto. Entonces, vio a su patrón Jesús Orozco abrir el zaguán para dejar pasar a un grupo de clientes que preguntaban por unas llantas.

El dueño del negocio caminó hacia la bodega para mostrar los neumáticos. De súbito, entró al negocio un hombre con una metralleta.

"¿Dónde está el viejo?, el dueño de la llantera!", gritó con fuerza. Don Jesús salía de la bodega cuando escuchó al joven. "Yo soy", respondió, y en ese momento recibió un golpe con la culata del arma.

"Camínele", ordenó el hombre mientras uno de sus cómplices ingresaba al negocio, y entre los dos se llevaron a don Jesús. Ninguno de los dos trabajadores pudo evitar el secuestro de su patrón. Sin embargo, uno de los plagiarios regresó al negocio y les dijo a los trabajadores que también ellos los acompañarían.

Los encañonó y obligó a caminar hacia la salida, pero en el trayecto llegó Santiago Gil, un conocido del patrón, y los secuestradores cambiaron de rehenes. Lo último que vieron los trabajadores fue un auto compacto enfilando hacia la zona oriente de Morelos, el territorio del mítico secuestrador Modesto Vivas Urzúa, alias *La Víbora*, se lee en el expediente penal 63/1994-3.

La privación ilegal fue atribuida al hombre reconocido en la década de los 90 como líder de la industria del

secuestro en México. Su fama y la multiplicación de secuestros en la zona oriente de Morelos y estados del centro del país concitó la creación del *Grupo Cuautla*, cuyos liderazgos atribuyeron a la banda de *La Víbora* la comisión de 150 secuestros.

El exsubprocurador de justicia en la región oriente, con sede en Cuautla, David Vargas Téllez, recuerda que en la administración 1988-1994 Morelos registraba unos 10 secuestros por mes, y las investigaciones de los comandantes de la extinta Policía Judicial de Morelos relacionaron a Modesto Vivas con más de 20 plagios, así como cinco homicidios, entre ellos el de tres agentes judiciales, además de dos asaltos bancarios.

Liberación frustrada

En mayo de 2022, Modesto Vivas Urzúa, oriundo de Tlayca, en Jonacatepec, despertó con la ilusión de abandonar el Centro de Reinserción Social Morelos tras 27 años de prisión. Un día antes, las autoridades penitenciarias le notificaron que había cumplido su sentencia.

Modesto, entonces de 54 años, esperó todo el día en su celda el aviso oficial. Por la noche se convenció de que su salida se había anulado. Al otro día se enteró por el juez mixto de primera instancia del impedimento de obtener la libertad.

"Usted tiene otros dos procesos por el delito de secuestro en los estados de México y Puebla, y por esa razón no puede obtener su libertad", le dijeron.

El caso del Estado de México corresponde al proceso 155/95 por el delito de secuestro en agravio del empresario Pedro "N", por el cual lo

sentenciaron el 27 de abril de 2000 a 20 años y seis meses de prisión. La sentencia fue apelada; sin embargo, un tribunal colegiado en materia penal confirmó la sentencia.

Ahora, lo que demanda *La Víbora* es el beneficio de la prisión preventiva porque —explica— el Juzgado de Ejecución Penal de Tenango del Valle resolvió en marzo de 2023 que debe cumplir la sentencia a partir del 27 de abril de 2018 y concluir su condena el 27 de octubre de 2038.

El doctor en Derecho Penal, Cipriano Sotelo Salgado, afirma que el acuerdo resulta controvertido porque la jurisprudencia cita que las penas se computan de manera simultánea, "tomándose en consideración la fecha en la que fuiste puesto a disposición del juez para que en caso de que te condenen, comience a contabilizar el tiempo que has estado detenido. Lo contrario implicaría que te puedan imponer penas prescritas", explica.

El otro caso que impidió la salida de *La Víbora* corresponde al proceso 353/2003 por el delito de secuestro en agravio de una madre de familia y su hijo. El juez de la causa dictó el auto de formal prisión, el cual fue apelado por Vivas Urzúa al negar los hechos. En noviembre cumplirá un año en espera de la resolución del juez correspondiente.

No obstante, su carrera delictiva considera otros seis procesos por



delitos de homicidio calificado, secuestro, asociación delictuosa y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército. De ese total, recibió dos absoluciones y pagó cuatro sentencias carcelarias, de acuerdo con una partida jurídica consultada por EL UNIVERSAL.

"Yo ya pagué"

En Morelos decían que *La Víbora* tenía pacto con el Diablo por su alta incidencia en la industria del secuestro, liderar la fuga del Reclusorio Oriente, burlar la acción de la justicia y, sobre todo, sortear las sentencias porque en los careos y confrontaciones las víctimas y testigos no lograron reconocerlo.

El 18 de noviembre de 1994 fue detenido por la entonces Policía Judicial del Distrito Federal en su casa de la colonia Modelo, situada en los límites del Estado de México y la Ciudad de México. De ahí lo trasladaron a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México como responsable del secuestro del empresario Eduardo Alfonso "N".

"Me detuvieron como a las 4 de la mañana. Llegaron ahí, a mi domicilio. Yo pues no sabía ni qué onda. Ya no me dedicaba a esas cosas, ya estaba *relax* (...) Agarraron a mi primo [Benito Vivas Ocampo, *El Benito Canales*] y pues yo creo que le preguntaron qué onda conmigo y pues me lo llevaron a la casa", dice.

La Víbora cumplió 57 años de edad en junio pasado, aunque la mayoría, 31 años, han sido como huésped de los penales de El Altiplano en el Estado de México; en Puente Grande, Jalisco; el Centro Federal de Readaptación Social 14, en Durango; los reclusorios Sur y Oriente, en la Ciudad de México, y actualmente el penal de Atlacholaya, Morelos.

En entrevista con EL UNIVERSAL, *La Víbora* dice que lo cobrado por los rescates —cifrado en millones de viejos pesos— se lo acabó entre abogados, una mala administración y sus

diversiones. Finalmente, menciona, pensaba: "el día de mañana me van a rajar la madre".

¿Cómo se divertía?

—Me iba a comer a algún restaurante bien, a bailar donde quería, a lugares de vacaciones, a alguna playita.

¿En algún momento tuvo "resaca moral" por algún secuestro?

—No es que me quiera lavar las manos ni mucho menos. A lo mejor sí le llegué a dar algún golpe a una persona, pero ni mujeres ni niños. Cuando hacía esas cosas ya tenía números de lo que iba a pedir.

¿Ya estaba bien investigado el caso?

—Sí.

¿Usted se dedicaba a investigar o una persona investigaba?

—Haga de cuenta, usted me decía 'este sabes qué de este fulanito (...) y yo nada más verificaba que sí fuera cierto.

¿El que los ponía, ganaba algo?

—Sí. La verdad, inclusive había hasta familiares de esas personas.

¿Hubo alguna víctima que logró quebrarlo por dentro, aunque no lo demostrara?

—Un señor que dejé en libertad porque se ponía bien mal, nervioso. Yo le decía 'mira hermano ya te dije. Te estoy diciendo que yo creo en Dios, estoy haciendo las cosas mal, sé que esto no se hace, pero a mí la persona que me dijo que tú tienes dinero, pero tu familia no quiere pagar, pero no hay pedo deja hacerle la lucha'.

¿Si una de las víctimas estuviera escuchando ahorita, qué le diría, que no le dijo entonces?

—No hay palabras. Eso de que discúlpame, perdóname, que esto, que el otro. Lo único que le diría, pues que te chingué la vida porque el dinero va y viene. No sé cómo vivas, si te chingué psicológicamente, tienes algún trauma, tienes pesadillas, no sé. Te puedo pedir perdón de corazón, yo sé que no me vas a perdonar o a lo mejor sí, pero discúlpame por haberte chingado la vida a ti y a tu familia.

¿Debe purgar más condena?

—Pues dicen, pero pues ya no entiendo ahí por lo que está diciendo el juez. Supuestamente cuando entró [Andrés Manuel] López Obrador dijo que se iban a acabar las consignas y pues ¿cuáles consignas? Yo les pagué. Ya les pagué, no les debo nada. ●

INSEGURIDAD

A finales de los 80 y durante los 90, el mote de *La Víbora* fue sinónimo de angustia y terror.

Te puedo pedir perdón de corazón, yo sé que no me vas a perdonar o a lo mejor sí, pero discúlpame por haberte chingado la vida"

MODESTO VIVAS
Secuestrador

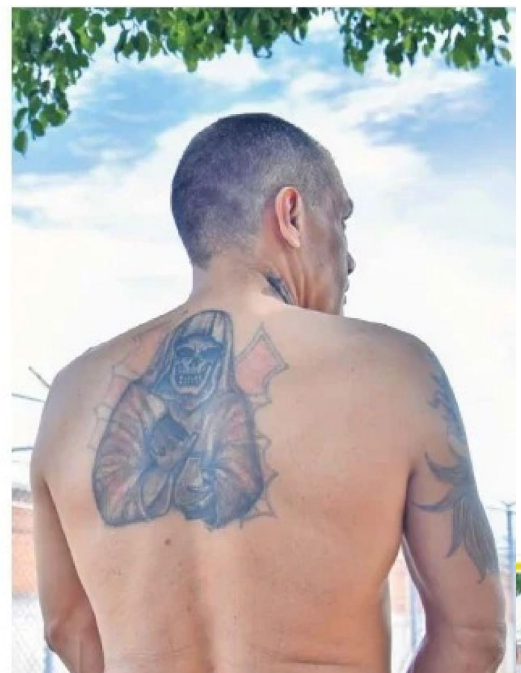
Usted tiene otros dos procesos por el delito de secuestro (...) y por esa razón no puede obtener su libertad"

AUTORIDADES PENITENCIARIAS

10

SECUESTROS

por mes registraba Morelos en la administración 1988-1994.



La Víbora cumplió 57 años de edad en junio pasado, y 31 años han sido como huésped de diferentes penales. "¿GUE, NUL LES DEBO NADA"







¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC